



Unidad de Salud  
Contratación

10.1-55-6/75

Popayán, (02) junio de 2026

Señor (a)  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
Unidad de Salud-Unicauca  
Popayán

Asunto: Designación Supervisión.

Por medio de la presente me permito comunicarle que se le ha designado como supervisor(a) del contrato que a continuación se detalla:

Número de Contrato	Contratista	Objeto
CPS10.2-17.13/058-26 del (02) junio de 2026	SOFIA LUCELY FLOR RUIZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Lo anterior, con el fin de ejercer el control administrativo y contable del mismo y el estricto cumplimiento a las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, además de efectuar todas las labores inherentes para el recibo a satisfacción del objeto contractual con delegación para la liquidación de este.

Como supervisor(a) debe tener en cuenta que la legalización del contrato comienza con la suscripción del acta de iniciación entre el supervisor y el contratista, teniendo en cuenta las especificaciones presentadas por el mismo en la oferta o cotización.

La supervisión a su cargo deberá ejercerla de conformidad con las estipulaciones contractuales y según los señalamientos en el **Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca Capítulo II Artículo 12 y siguientes, donde se relacionan las funciones de interventoría.**

Por lo anterior, es importante darle a conocer que según lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 064 de 2008, El Supervisor como Servidor Público responderá civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales haya ejercido o ejerza la función de interventoría; así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 53 de la Ley 734 de 2002, indistintamente de la clase de interventoría, los interventores son sujeto disciplinables y responden disciplinariamente.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 No. 3 -57 Centro  
Unidad de Salud

Popayán - Cauca - Colombia

Telefono 602 8209900 Exts. 1600 - 1601

[dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co)

[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)






Unidad de Salud  
Contratación

Recuerde que toda correspondencia que se genere durante la ejecución del contrato debe ser enviada a la Oficina de Contratación para ser anexada a la carpeta correspondiente como soporte, incluyendo como primera medida el acta de iniciación.

Nota 1. En caso de que sea designado o encargado otro Auxiliar Administrativo de la Unidad de Salud, él/ella deberá asumir las funciones de supervisión de este contrato.

Atentamente,

  
C.C. 25.283.074  
Melina Lorena Bedraza Velasco  
Directora  
Unidad de Salud-Unicauca

Proyectó: Deisy Velasco Pillimú

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**  
\*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 No. 3 -57 Centro  
Unidad de Salud  
Popayán - Cauca - Colombia  
Telefono 602 8209900 Exts. 1600 - 1601  
[dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

